XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

El concepto de víctima y la representación subjetiva. Caso Cromañón.

Zabalia Andrade, Carla Alejandra.

Cita:

Zabalia Andrade, Carla Alejandra (2023). El concepto de víctima y la representación subjetiva. Caso Cromañón. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-009/833

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/ebes/u7X

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.



EL CONCEPTO DE VÍCTIMA Y LA REPRESENTACIÓN SUBJETIVA. CASO CROMAÑÓN

Zabalia Andrade, Carla Alejandra Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El 30 de diciembre de 2004 por causa de un incendio durante un recital se produjo la mayor catástrofe no natural de Argentina. Este hecho impactó a los familiares de los jóvenes fallecidos, sobrevivientes y a la sociedad. En el presente trabajo se tendrán en cuenta los siguientes interrogantes:¿Qué implica ser una víctima? ¿Una situación puede ser traumática? ¿Cuál fue el rol del Estado? La realidad y la verdad siempre son construcciones complejas. Se hacen de muchas piezas, miradas y voces, del Estado, la sociedad y los perjudicados. Se dará cuenta del daño que obtuvieron los protagonistas del hecho, los víctimas de Cromañón.

Palabras clave

Víctimas - Catástrofe - Trauma - Estado

ABSTRACT

THE CONCEPT OF VICTIM AND THE SUBJECTIVE REPRESENTATION. CROMAÑÓN CASE

On December 30, 2004, a fire during a concert caused the biggest non-natural catastrophe in Argentina. This event had an impact on the relatives of the deceased young people, the survivors and society as a well. This paper will consider the following questions: ¿What does to be a victim be? ¿Can a situation be traumatic? ¿What was the role of the Argentinian State? Reality and truth are always complex constructions, made up of many points of view. This report will explain the damage suffered by the protagonists of the event, the victims of Cromañón.

Keywords

Victims - Catastrophe - Trauma - State

Rocanroles sin destino

Para dar comienzo a este apartado, es importante retomar el concepto de Freud sobre Trauma. Es posible pensar en distintos momentos de la comprensión del trauma en dicha teoría. Freud (1985), define al momento traumático como "aquel en el cual la contradicción se impone al yo y éste resuelve expulsar la representación contradictoria. Tal expulsión no la aniquila, sino que meramente la esfuerza a lo inconsciente" (P. 139). En este sentido, plantea que una vivencia infantil podría adquirir una resignificación traumática en la vida adulta a partir de un efecto retardado. En esta etapa inicial, lo traumático se relaciona a re-

presentaciones inconciliables con la conciencia que, expulsadas al sistema inconsciente, retornan a modo de síntoma.

Podría ubicarse una segunda instancia en la construcción de lo traumático en el texto "Recordar, repetir, reelaborar". Allí se mantiene el factor económico de lo traumático. De este modo, el desborde de excitación podría producir el olvido de impresiones o vivencias. Ante la imposibilidad de recordar esta escena traumática, el sujeto tiende a repetirla en acto.

En 1920, Freud encuentra que la repetición no resulta placentera para ninguna instancia y por lo tanto, descubre que "en la vida anímica existe una compulsión a la repetición que se instaura más allá del principio de placer". Así comienza a elaborar su distinción entre la pulsión de vida, cuyo propósito "sería configurar a partir de la sustancia viva unidades cada vez mayores, para obtener así la perduración de la vida y conducirla a desarrollos cada vez más altos" y la pulsión de muerte, que se exteriorizaría como tendencias de destrucción o de agresión. El autor plantea que el incremento de la energía no ligada causa displacer y su reducción resulta placentera.

Finalmente, en 1920 introduce un cambio importante respecto la teoría mencionada, ya que en "Más allá del principio de placer", sostiene que el principio de placer deja de plantearse como regulador del aparato psíquico, por lo cual los pacientes que padecen neurosis traumáticas, quedan fijados a una escena traumática que se repite, por lo tanto, plantea que se va a repetir lo displacentero, como un intento de ligar psíquicamente lo traumático.

Ahora bien, dicho esto brevemente para iniciar el tema y tomando el caso de la catástrofe de Cromañón, en donde por causa de un incendio fallecieron 194 personas, y hubieron 1.432 mil heridos, llevando sufrimiento en sobrevivientes y familias, se hace presente el interrogante ¿puede una situación ser traumática? Benyakar propone reemplazar la palabra "traumático" cuando se habla de hechos y situaciones en el mundo externo (entendiendo como trauma a la discontinuidad en el sujeto que se produce en un proceso o modo de procesar psíquicamente) por "disruptivo" en donde su significado en latín es destrozar, hacer pedazos, establecer discontinuidad.

Por lo tanto, será disruptivo toda situación que tenga la capacidad de irrumpir en el psiquismo alterando su capacidad de elaboración.

Benyakar, destaca que se usa comúnmente como "situación traumática" para referirse a accidentes, muertes, enfermedades





o discapacidades, etc. Traumático entonces remite a un modo de tramitación de la experiencia vivida.

A su vez, también se utiliza para identificar guerras o catástrofes colectivas, siendo estos mal denominados como traumáticos provocando tres problemas: desconocer la singularidad y especificidad de los diferentes eventos, dejar de lado la singularidad del sujeto que vive la situación y por último, ignorar la relación entre un evento específico y un sujeto particular.

Según el autor, es indispensable incorporar conceptos para referirse al "trauma", ya que para pensar en una situación disruptiva propone los siguientes conceptos: evento fáctico, vivencia y experiencia.

El evento fáctico se trata de toda situación que pertenece al mundo externo al sujeto, sin ser afectado por sus pensamientos, teniendo la potencialidad de irrumpir en la vida del sujeto, instituciones como también comunidades.

Un evento será disruptivo cuando se desorganice, provocando entonces la discontinuidad. Este presenta las siguientes características: debe ser inesperado, interrumpir un proceso normal y habitual, romper el sentimiento de confianza en los otros, contener rasgos novedosos según la cultura, amenazar la propia integridad física o la de otros significativos y distorsionar el hábitat cotidiano.

Por otro lado, se hablará de vivencia traumática cuando el evento impacte en el psiquismo profundamente, rompiendo toda posible articulación, siendo un hecho no elaborado.

Por último, la experiencia se trata de un elemento que tiene la función de articular un evento con la vivencia. Remite a la manera en que el psiquismo elabora el impacto de la situación y se evidenciará en el relato del sujeto, tanto a nivel fenómeno-descriptivo, como también en la percepción que se tiene del efecto que tuvo sobre sí mismo dicho evento.

¿Se puede pensar la catástrofe de Cromañón como un evento disruptivo?, miles de jóvenes asistieron a "República Cromañón" ubicado en el barrio de Once, en la Ciudad de Buenos Aires para disfrutar del show de la banda del momento, Callejeros. A los pocos minutos del inicio del recital, siendo las 22.50 hs aproximadamente, sonando la canción, "Distinto", se produce un incendio por el contacto de una chispa emanada de un elemento de pirotecnia que impactó en el material combustible que se encontraba en el techo. El humo tóxico oscuro y las salidas de emergencia obstaculizadas hicieron que se dificulte la salida del establecimiento, lo cual condujo a la desesperación de no poder salir, causando fallecimiento y heridas ya mencionadas. Víctima, concepto que se utiliza normalmente pero en este caso ¿Los sobrevivientes se identifican como tal? Pasaron ya 19 años de este momento que les cambió la vida, varios destacan sentir culpa por estar vivos, algunos se siguen sintiendo víctimas afirmando serlos para toda la vida, en cambio otros afirman que al superar este hecho penoso, ya no sienten que lo son.

Tomando esto, Marchiori (1998) destaca: "La víctima padece el sufrimiento social, el sufrimiento físico, emocional, económico,

familiar, por ello la conmoción que desencadena el delito, llegan a tener consecuencias de tal gravedad que modifican y transforman la vida de la víctima". (Marchiori,1998, p. 5).

Monty Benyakar va a narrar en su libro "Lo disruptivo" la función social que sostiene la víctima y la importancia de comenzar utilizar el concepto de damnificado para sustituirlo. Ahora bien, va a señalar que la sociedad considera necesario que las personas dañadas por un hecho relaten constantemente lo sucedido con el fin de mantener en memoria el suceso, siendo encasillados como muestra del daño vivido, víctimas y no como sujetos que cuenten su experiencia en el suceso.

Palabras textuales de un sobreviviente tomado por Fabbri (2020) Lo impactante de empezar las clases era que todos venían a preguntarme. Sí, yo era el chico que había estado en Cromañón. Me tenía que acostumbrar a contar todo el tiempo el mismo relato. Lo abreviaba porque me aburría decir siempre lo mismo, me desmayé, no vi nada. Algo escuché pero casi nada. Estoy bien. (Fabbri, 2020, p. 84).

En cambio, al utilizar el término de damnificado, se entiende que el sujeto ha sufrido un daño sin embargo no se sabe si hubo padecimiento subjetivo, manteniéndose como un interrogante el cual este va a conservar su propia subjetividad ante este suceso.

Ahora bien, ¿Qué es una catástrofe? Según el autor, consiste en una acción desestructurante del evento en orden individual, colectivo y/o material. Se dividen en dos tipos, el primero refiere a las provocadas por acción del hombre, ya sea de manera intencional o no intencional, aquí no es posible encontrar identificar el creador de dicho daño. En cambio, también existen las catástrofes producto de fenómenos naturales, teniendo como característica principal la falta de control en este. Si bien, ambos se dan en circunstancias y por razones distintas, comparten el hecho de ser sorpresivos ante el ser humano, disminuyendo la autonomía y autocontrol de los individuos que padecen dicha situación. Requieren acciones inmediatas y planificadas correctamente ya que se trata de un impacto sobre la población que se debe brindar asistencia a los perjudicados.

Por último, Benyakar (2006) retoma los dichos de Cohen (1999), la cual define a la catástrofe como "eventos extraordinarios que originan destrucción considerable de bienes materiales y pueden dar por resultado muerte, lesiones físicas y sufrimiento humano" (p.118). Además esta autora agrega que mayormente son hechos inesperados, varía su duración, surgen de manera repentina y sin previo aviso produciendo daños materiales y pérdidas de vidas.

Rock, sociedad y Estado

El rock nacional, lugar en donde músicos interpretan situaciones de amor, desamor y mayormente la frustración de vivir en una Argentina en crisis, representando y expresando el pensamiento de la juventud de clase media, medio de protesta al poder utilizando la creatividad para ello. El rock es un medio de identifica-





ción para los jóvenes, es fiesta, alegría, amistad y familia.

Cromañón ocurrió en diciembre de 2004, año en que este hecho dejó a la vista las falencias en el sistema público de seguridad, prevención, emergencias y lugares que no tendrían que estar habilitados, entre otros. A pesar de la falta de elementos para socorrer a los perjudicados, los sobrevivientes afirman haber visto a personas vecinas del lugar que se acercaban a solidarizarse con ellos. En "Generación Cromañón" (2005), un sobreviviente entrevistado relata:

Lo que nos salvó fue la gente. Bajaban de los edificios, cargaban botellas, traían agua y nos mojaban. La gente fue muy solidaria, a mí me sacaron después de una hora y media. Había un montón de gente entrando, todos ayudaban, hasta los policías, fue la única vez que vi a la policía ayudar a la gente. Ese día varios se sacaron la chapa y fueron seres humanos. (Organización Lavaca, 2005, p.108).

Luego de lo ocurrido, comenzaron las marchas del pueblo, sonando "Ni la bengala ni el rocanrol, a nuestros pibes los mató la corrupción", haciendo referencia a la falacia por parte del Estado, un espacio que no tendría que estar habilitado, un sistema de salud desbordado, bomberos y policías no preparados para tal situación, en la que tuvieron que socorrer los que concurrieron al recital a salvar a las personas que aún se encontraban adentro del lugar, pidiendo ayuda.

Comenzaron a hacerse visibles distintas agrupaciones en la sociedad, con el objetivo de lucha, concienciación, como también para ayudarse entre ellos y escaparse del dolor. "Participar de las marchas y agrupaciones me abrió la cabeza, me di cuenta que puedo escuchar a otra gente sin enojarme". Hoy, ya varios años después, continúan en pie estas entidades, organizando eventos para cada aniversario, charlas educativas en escuelas como también continúa intacta la calle Bartolomé Mitre al 3.000 en la que se encuentra el lugar del hecho, con pinturas haciendo alusión a distintas frases y canciones, imágenes de los fallecidos, banderas, zapatillas, a modo de recordatorio y lugar sagrado para la sociedad, familiares y amigos de los que asistieron al recital.

A raíz de esto, el gobierno brindó contención y tratamiento psicológico en varios sectores, un subsidio económico, asistencia médica y medicamentos. En el año 2013, se sancionó la Ley N° 4786 Reparación Integral a las víctimas sobrevivientes y familiares de víctimas fatales de "La Tragedia República de Cromañón", teniendo como objetivo establecer la asistencia integral a sobrevivientes y familiares víctimas, ofreciendo prestaciones de salud, educación, inserción laboral y asistencia. Hoy en día, miles de sobrevivientes continúan sin poder acceder a estos derechos mencionados.

Conclusión:

Que difícil resulta pensar estar al borde de la muerte cuando vas a un recital a ver a la banda que te identifica, que en sus canciones describe tus pensamientos, ideologías, que vas a divertirte con amigos y familia, y a los pocos minutos te encontrás en una enorme desesperación de no saber cómo hacer para sobrevivir de esa situación terrible, que tu vida depende de la fuerza para salir, de los jóvenes como vos que entraron a rescatar gente, del sistema de salud desbordado por tantas personas heridas y de un Estado ausente. Todo esto relatado, lo vivieron miles de personas hace varios años atrás y que actualmente persiste el recuerdo de aquella noche, transitando su dolor, lastimados por la pérdida de seres queridos, aprendiendo a vivir con esto que les tocó pasar.

Varios años después, se debe continuar la lucha que comenzó en 2004, para que los que gobiernan cumplan con los derechos del pueblo, para que no vuelva a ocurrir otro Cromañón, para que los ciudadanos estén cuidados, sean respetados, puedan acceder a todo lo que les corresponde y más aún, siendo los que sufrieron las falencias de este.

Si bien, fue la mayor tragedia no natural en Argentina, trayendo dolor, tristeza, miedo tanto a los familiares, amigos y al pueblo, también se visibilizó la identificación con las víctimas, es decir la reacción social como marco de gravedad que tiene para el observador este episodio. Tanto en las personas que sin pensarlo ni dudarlo entraban y salían para rescatar a otros, a pesar de ser la causa del fallecimiento de algunos, las personas que se acercaron a ayudar con el simple hecho de ofrecer agua o trasladarlos a los hospitales más cercanos. Y luego, ser parte de las movilizaciones que se hicieron en ese año y como se siguen realizando en la actualidad con el fin de recordar la memoria de los que ya no están, concientizar a los adolescentes de hoy y acompañar a los que siguen transitando su dolor.

Para finalizar, un hecho puede ser traumático, tomando este caso, fue inesperado en donde las víctimas atravesaron distintos síntomas, siendo una situación disruptiva como afirma el autor mencionado anteriormente. En la que provocó una lesión física y psíquica en el sujeto. Si bien, siguiendo la definición, todos los que asistieron al evento son y serán víctimas de una catástrofe, es destacable que algunos ya no necesiten identificarse como tal, pudiendo transitar sus vidas a pesar del dolor y el recuerdo.

BIBLIOGRAFÍA

Benyakar, M. (2006). Lo disruptivo: Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos y catástrofes sociales. Editorial Biblos.

Cambra, L. (2008). Callejeros en primera persona. Planeta.

Fabbri, C. (2020). El día que apagaron la luz. Editorial Planeta.

Freud, S. (1916). 18° conferencia. La fijación al trauma, lo inconsciente. En Obras completas, Tomo XVI. Ed: Amorrortu.

Freud, S. (1896). La etiología de la histeria. En Obras completas, Volumen III. Ed. Amorrortu.

Freud, S. (1920). Más allá del principio del placer. En Obras completas, Volumen XVIII. Ed. Amorrortu.

Freud, S. (1893). Sobre el mecanismo psíquico de los fenómenos histéricos. En Obras completas, Volumen III. Ed. Amorrortu.





Ley Nº 4786. Reparación Integral a las víctimas sobrevivientes y familiares de víctimas fatales de "La Tragedia República de Cromañón". Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos. Argentina, 28 de noviembre de 2013. Manzanera, L. (1999). Victimología, estudio de la víctima. Porrúa. México. Marchiori, H. (1998). Criminología. La víctima del delito. Porrúa. México. Organización Lavaca (2005). Generación Cromañón. Lavaca editora.

